



RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el proyecto de Decreto de disolución del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Cáceres. (2015060440)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los que se establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, en lo que se refiere al trámite de información pública a que deben someterse dichas disposiciones cuando puedan afectar a derechos o intereses legítimos de los ciudadanos, una vez elaborado el proyecto de Decreto de disolución del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Cáceres,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de decreto indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, Consejería de Hacienda y Administración Pública, avenida de Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, segunda planta, Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo el proyecto de decreto estará a disposición de los interesados en el Portal de la Transparencia y en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Hacienda y Administración Pública en la dirección de internet que a continuación se indica: <http://www.gobex.es/cons001/18>.

Mérida, a 20 de febrero de 2015. La Secretaria General, MARÍA JOSÉ RUBIO CORTÉS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 22 de enero de 2015 sobre legalización y ampliación de planta de corte y preparación de madera y envasado de carbón vegetal. Situación: parcelas 110 y 111 del polígono 32. Promotor: Corchos Oliva, SL, en Oliva de la Frontera. (2015080450)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de di-